



AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

**ACTA DE LA SESIÓN, ORDINARIA, CELEBRADA, POR EL PLENO, DEL
ILTRE. AYUNTAMIENTO DE TEROR, EL 15 DE DICIEMBRE DE 2022.**

En la Villa de Teror, a quince de Diciembre de dos mil veintidós, siendo las dieciocho horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Sergio Nuez Ramos, los Sres. Concejales que, a continuación, se relacionan, con la asistencia del Sr. Secretario Accidental, Don Sergio Ramírez Rodríguez.

Los asuntos tratados se expondrán una vez reflejada la relación de asistentes a la sesión.

PRESIDENTE:

Don Sergio Nuez Ramos.

MIEMBROS CORPORATIVOS PRESENTES:

Doña Laura Quintana Rodríguez.
Doña María Sabina Estévez Sánchez.
Don Rubén Dionisio Cárdenes Rosario.
Doña Minerva María del Carmen Batista Cabrera.
Don Ayraldo Montesdeoca Santana
Don Henoc del Cristo Acosta Santana.
Don Manuel Jesús Fariás Barrios.
Doña Mónica Nuez Ramos.
Doña Angharad Quintana Ramos.
Doña María Isabel Guerra Sánchez.
Don José Juan Navarro Santana.
Don Cristo Alberto Marrero Quevedo.
Don Francisco Carlos López Peña.
Don Antonio Juan Rodríguez Batista.
Don Juan Jesús Quintana Rivero.
Doña María Magdalena Rodríguez Cabrera.

MIEMBROS CORPORATIVOS AUSENTES.-

... / ...

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones anteriores.
- 2.- Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía-Presidencia de los dos últimos meses.
- 3.- Asuntos de la Alcaldía-Presidencia.





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

4.- Moción, que presenta el Grupo de Nueva Canarias – Frente Amplio, sobre la recuperación de la Universidad Popular en el municipio de Teror.

5.- Moción, que presenta el Grupo Nueva Canarias - Frente Amplio, para el estudio sobre la preservación del archivo municipal de Teror.

6.- Asuntos de Urgencia.

7.- Ruegos y Preguntas.

.../...

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Pleno del Ayuntamiento toma conocimiento del borrador correspondiente al Acta, de la sesión plenaria, que, a continuación, se detalla:

- Pleno Ordinario de fecha 13 de Octubre de 2022.

Los Sres. Concejales, No Adscritos, Doña Magdalena Rodríguez Cabrera, Don Juan Jesús Quintana Rivero y Don Antonio Juan Rodríguez Batista, señalan que no tienen nada que objetar al Acta.

A continuación, el Representante de Podemos, Don Francisco Carlos López Peña, manifiesta que no tiene nada que objetar al Acta Plenaria, pero señala que no se le ha contestado a dos preguntas del último Pleno Ordinario relativas a la retirada de las banderillas y de las cosas del Día de Canarias colocadas en la Alameda.

La Sra. Concejala Delegada de Secretaría, Doña Mónica Nuez Ramos, señala que esas preguntas fueron contestadas la semana siguiente al Pleno Ordinario, de fecha 13 de Octubre de 2022, y que ambas respuestas estaban en la misma notificación.

Don Francisco Carlos López Peña indica que lo mirará y si es así pide disculpa. Solicita que se recoja en el Acta que esas respuestas pertenecen al Pleno Ordinario anterior de fecha 25 de Agosto y no al Pleno Ordinario de fecha 13 de Octubre y las mismas pertenecían a Doña Laura Quintana Rodríguez y a Don Manuel Farías Barrios.

Seguidamente, la Portavoz de Nueva Canarias – Frente Amplio, Doña María Isabel Guerra Sánchez, señala que su Grupo va a abstenerse en la votación porque, aunque no tiene nada que objetar al Acta Plenaria, reitera que no les han contestado a la pregunta de por qué se devolvían doscientos treinta y siete mil euros de una subvención de las Aulas de Formación Profesional Sociocultural de Teror al Cabildo de Gran Canaria. Ya van dos Plenos Ordinarios consecutivos sin contestar.

La Concejala Delegada de Secretaría, Doña Mónica Nuez Ramos, señala que esta pregunta también fue solicitada por Doña Isabel Guerra por el Registro de Entrada y por tanto se le contestará por esa vía.



Cód. Validación: 5TK35NNTX6R7H7W39J99X058V | Verificación: <https://teror.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 28

Finalmente, el Pleno del Ayuntamiento aprobó el Acta, anteriormente citada.

La aprobación se efectuó con los votos favorables de los miembros del Grupo de Gobierno Municipal, el representante de Podemos y de los Ediles, No Adscritos, en total catorce y las abstenciones de los representantes de Nueva Canarias – Frente Amplio, en total, tres.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS, DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, DE LOS DOS ÚLTIMOS MESES.

El Pleno del Ayuntamiento toma conocimiento de los Decretos de la Alcaldía-Presidencia dictados entre los días 8 de Octubre de 2022 y 12 de Diciembre de 2022, ambos inclusive, los cuales han estado a disposición de los Sres. Concejales desde el día de la convocatoria de la presente sesión plenaria.

A) La Edil No Adscrita, Doña María Magdalena Rodríguez Cabrera, hace referencia a los siguientes Decretos:

- Sigue observando Decretos de levantamientos de reparo. Esta vez con la cantidad de veintidós mil trescientos diez euros para el abono de la Escuela de Música, sin contrato, volviéndose a saltar la ley.

- Decreto donde hay que reintegrar la cantidad de ciento ochenta y siete mil trescientos euros a la Consejería del Área de Cooperación, del Cabildo de Gran Canaria, por no ejecutar en tiempo y forma los fondos destinados a terminar las obras de Alcantarillado del Barrio de Las Rosadas.

B) El Edil No Adscrito, Don Antonio Juan Rodríguez Batista, hace referencia al siguiente Decreto:

- Decreto de levantamiento del reparo, número siete. Lleva advirtiéndolo en varios Plenos. El Sr. Alcalde lleva siete reparos en este año. Va a pasar a la historia como el Alcalde que ha levantado más reparos. Hay cosas que se salen un poco del sentido común sobre todo cuando el Ayuntamiento de Teror tiene que levantar reparo para pagar a otra Administración Pública como es el caso del Ayuntamiento de Valleseco, por aguas suministradas al Ayuntamiento de Teror. Seguimos con el levantamiento del reparo porque no hay contratos de diferentes servicios. El montante supera el millón seiscientos mil euros, y no lo dice Don Antonio Rodríguez sino la Intervención Municipal, saltándose el procedimiento legalmente establecido. Hay un ordenamiento jurídico, Sr. Alcalde. Se lo ha advertido y cree que ha sido hasta flexibles en cierta medida. En el último Pleno incluso le preguntó al Sr. Alcalde si sabía de la responsabilidad que suponía seguir levantando el reparo porque lo estaba asumiendo él solo. Los reparos no los trae a Pleno para que sea levantados por el Grupo de Gobierno Municipal, sino el Sr. Alcalde es quien asume la responsabilidad. Viendo que el Sr. Alcalde parece que va a seguir con la misma



dinámica, se reserva emprender, como Concejal No Adscrito de la Corporación, las medidas oportunas y poner este caso en manos de los organismos competentes junto a la documentación.

C) El Representante de Podemos, Don Francisco Carlos López Peña, hace referencia a los siguientes Decretos:

Coincide con el compañero Don Antonio Juan Rodríguez Batista. Se basa en levantamiento del reparo y ya van siete reparos. Antes les convocaban con urgencia, sobre las tres de la tarde, de forma extraordinaria y urgente, para que los levantamientos de reparo fueran levantados por el Pleno y no el Alcalde. Cree que han sido bastante flexibles y que lo van a poner en manos de la Fiscalía. Para ello han contactado con su equipo jurídico. Son reiterados y muchas empresas son las mismas, siendo esto un delito. Además, no entiende que no se convoque un Pleno para levantar los reparos y si lo haga el Sr. Alcalde, ateniéndose a las consecuencias. Han sido flexibles. Cree que ya es hora de ponerlo en manos de la Fiscalía.

D) La Sra. Portavoz, del Grupo de Nueva Canarias, Doña Isabel Guerra, hace referencia a los siguientes Decretos:

En el estudio de los casi cuatrocientos decretos que les entregan, desde el lunes hasta el día del Pleno y que hay que mirar minuciosamente, no tienen tiempo suficiente para ver su totalidad.

Ya lo comentaba la Sra. tráfuga hablando de uno de los decretos de ciento ochenta y siete mil trescientos euros que se han devuelto al Cabildo de Gran Canaria, por inejecución de la obra del Alcantarillado de Las Rosadas. Un proyecto que Nueva Canarias ha hablado con ellos y efectivamente se tiene que devolver. Ellos solicitaron que se le devolviera por falta de ejecución del proyecto. Les aparece escandaloso con lo que ocurre hoy en día y, de hecho, era para inversiones de reactivación económica y social de Gran Canaria, con motivo de la pandemia del Covid-2019, y sobre todo cuando más necesario era activar la economía del municipio. Este gobierno lo que nos dice es que hay poca ejecución, muchas fotos, mucho postreo y poca ejecución de dinero que viene de fuera, porque el Sr. Alcalde se quejó. Recuerda perfectamente que con el plan de reactivación, Don Sergio Nuez Ramos se quejó de que en el Cabildo de Gran Canaria, había dado más dinero para Nueva Canarias en este programa, para Ayuntamientos, que para otros. Y si lo que se le da al Grupo de Gobierno Municipal lo tiene que devolver pues imaginen en qué condiciones está y lo que evidencia es la falta de ejecución que tienen, incapaz de ejecutar lo que le dan. Ya pusieron en entredicho los doscientos treinta y siete mil euros que tuvieron que devolver de las Aulas de Formación y ahora ciento ochenta y siete mil trescientos euros que mil trescientos que tiene que ver con la reactivación económica y social del municipio.

Por otro lado, querían saber sobre el Decreto donde aparece el Hotel Emblemático de la Calle Real y en la que se pide subsanación, por parte de este Ayuntamiento, al proyecto. Preguntan si ya se les dio licencia de obras porque no aparecen en los decretos porque tenían diez días para subsanar y justificar o cambiar el proyecto y, si es así, finalmente se les ha dado





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

licencia para el Hotel Emblemático en la Calle Real.

Con respecto a los reparos, han mantenido silencio y han visto como el Grupo de Gobierno, pleno tras pleno, traían, a través de los decretos, estos reparos. En esta ocasión no son veinticuatro mil euros son cuatrocientos veinticinco mil euros. Le indica a la Sra. Marlene que se lo vea bien. Exactamente son cuatrocientos veinticinco mil ciento treinta y seis euros del levantamiento del reparo. Esto ya no es calderilla, es muchísimo dinero. Nueva Canarias han tomado las medidas correspondientes en silencio, sin anunciar como que viene el lobo, que viene el lobo y nunca viene el lobo. Nueva Canarias ha actuado de la manera que tenían que actuar, desde una Oposición responsable.

Seguidamente, el Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, indica que para la Oposición pareciera que hay una pregunta de moda y esa es la de los reparos. Este mismo año, y en concreto el 29 de Abril, salió publicado, en la prensa una noticia que se trae, para demostrarle a la Oposición, que este tema no es exclusivo del Ayuntamiento de Teror. En efecto, titulaba el Canarias 7 que “El Cabildo levantó 520 reparos de Intervención por 60 millones de euros”. Se dio cuenta ante el Pleno del Cabildo de Gran Canaria del Informe de la Intervención General para el año 2021, donde se confirmaba “las dificultades de gran parte de las Consejerías y entes para realizar los procesos licitatorios, por los procedimientos legalmente establecidos, de obras, servicios o suministros presupuestados “. Es decir, la existencia de reparos de la Intervención en el Cabildo de Gran Canaria obedece, al igual que en este Ayuntamiento, a problemas para culminar los procedimientos de licitación en tiempo y forma.

Esta problemática es generalizada en todas las Administraciones Locales, y tiene su origen en las restricciones impuestas por la Ley de Contratos del Sector Público, especialmente para los contratos menores, y la imposibilidad de incorporar nuevos empleados públicos, más allá de las tasas de reposición, que impone la Ley General de Presupuestos del Estado. Ello hace que, en la gran mayoría de los Ayuntamientos, sea insuficiente el personal existente para hacer frente a la vorágine de proyectos, pliegos y contrataciones que urge siempre realizar para poder atender los intereses de la ciudadanía.

Estamos además en una época donde se han incrementado las subvenciones a los Ayuntamientos que provienen de la Comunidad Autónoma, el Estado y del propio Cabildo, porque ellos tampoco tienen recursos y personal para llevar a cabo: Hablo con Consejeros y Consejeras, además con otros Alcaldes y Alcaldesas, donde tienen los mismos problemas que nosotros. Lo bueno que tiene es que la oposición no instiga como ustedes porque, quieren que se realicen las actividades y las obras en sus municipios.

Por todo ello, entiende la situación de mis compañeros en otros Ayuntamientos cuando, al igual que yo, y para atender a necesidades imperiosas, nos vemos obligados a resolver las discrepancias expuestas por las diversas Intervenciones Municipales, y siempre de tutelar el interés general, y sin quebrantar por ello el patrimonio público, pues los facturas reparadas disponen siempre de la conformidad del Servicio o de la Unidad Administrativa generadora del gasto, y de consignación presupuestaria adecuada y suficiente.



El Grupo de la Oposición son los primeros que se quejan de los pagos a los proveedores y a las empresas en tiempo y forma, o si no realizamos cualquier actividad. Les gustaría que se paralizaran, pero con todos los problemas que tenemos, hay que dar una respuesta a los ciudadanos y a las ciudadanas, que por lo que ve los Grupos de la Oposición no tiene ningún interés.

TERCERO.- ASUNTOS DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.-

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos señala que durante estos dos meses ha realizado las siguientes actividades:

- Fiestas del Pilar con la Guardia Civil.
- Fiesta del Rocío.
- Fiestas de las Patronas del Ejército.
- Reuniones con los vecinos y las vecinas. Más de 300 ciudadanos han sido atendidos en la Alcaldía.
- Reuniones con la Mancomunidad y en el mismo Ayuntamiento.

CUARTO.- MOCIÓN, QUE PRESENTA EL GRUPO DE NUEVA CANARIAS – FRENTE AMPLIO, SOBRE LA RECUPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR EN EL MUNICIPIO DE TEROR.

Se da cuenta de la Moción que presenta la representante de Nueva Canarias – Frente Amplio, Doña María Isabel Guerra Sánchez, de fecha 1 de Diciembre de 2022, cuyo contenido es el siguiente:

“MOCIÓN DE NUEVA CANARIAS TEROR PARA RECUPERAR LA UNIVERSIDAD POPULAR EN EL MUNICIPIO DE TEROR

El Partido Popular en la Villa de Teror ha dejado tiradas a más de 400 personas inscritas en los diferentes talleres de la Universidad Popular, a día de hoy no saben si continuarán con esos talleres.

La última gota que ha colmado el vaso de los vecinos de Teror, es la falta de previsión del gobierno del Partido popular en el área de Educación con la Universidad Popular. Esto deja a más de 400 personas en la estacada, tras haberse inscrito para los talleres de la Universidad Popular no teniendo respuesta del ejecutivo de cuándo comenzarán.

Ya desde principios de este año, se sabe que la empresa adjudicataria de los servicios de mantenimiento y actividades educativas en el municipio de Teror, entraba en prórroga y que acababa su actividad en el mes de junio. El área de educación, en manos del partido popular, tenían tiempo suficiente para licitar los nuevos servicios de Universidad Popular, sabiendo de antemano que de no hacerlo los tiempos se venían encima y dejaba en la estacada a los ya prematriculados desde junio.

La incapacidad manifiesta del Partido Popular para gobernar el municipio se ha traducido no solo en este servicio, sino que ya algunas obras han tenido que salir de emergencias, por falta de licitación en tiempo y forma como es el caso de los nichos del cementerio municipal, gestión que también es competencia del partido popular.





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

Con esta falta de previsión e improvisación de última hora, intentando sacar una licitación “in extremis”, las áreas de los populares quedan muy en entredicho ya que la licitación de este servicio no se puede hacer de hoy para mañana, ni tampoco desglosar el contrato para ir más rápido. Así es de suponer que ya nos ponemos en las fechas cercanas a las navidades para poder empezar en el mejor de los casos con los talleres.

Se da la paradoja que la propia área de educación de los populares, realizó la prematricula poco después de las fiestas del Pino. Aunque ya había una previsión de cursos y demanda en los talleres desde el mes de junio. Los monitores se encargan de preguntar quién va a continuar el siguiente curso. Por tanto, si que se sabía a priori la demanda existente ya que estos talleres gozan de una buena aceptación y participación de los vecinos y vecinas.

Los talleres de Paswort, Restauración de Muebles, Yoga, Costura y Pintura son los que conforman la Universidad Popular y paralelamente se deberían dar una oferta transversal que tenga que ver con la formación medio ambiental e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

La falta de diligencia de un partido popular trasnochado, que ni ha querido innovar, ni ha desarrollado una agenda cultural y formativa para el municipio es un lastre para el municipio. La Universidad Popular genera empleo en el municipio, además de dar cobertura de actividades a la villa.

Por todo ello Nueva Canarias en Teror propone al pleno los siguientes acuerdos:

1. Que se ponga en marcha los diferentes cursos con carácter inmediato de la Universidad Popular priorizando el contrato público que garantice la continuidad de la Universidad Popular para el año que viene, ya que va a ser imposible que se ejecute en este año.
2. Que se tomen las medidas oportunas para garantizar un programa cultural, formativo y de ocio dentro de la universidad popular que llegue a los diferentes barrios, haciendo transversal la igualdad de oportunidades, la preservación del medio ambiente y los objetivos de la agenda 2030.
3. Que se destinen en los presupuestos del 2023 una partida específica para la universidad popular.

Teror, a 1 de Diciembre de 2022.

La Portavoz de Nueva Canarias Teror, M^a Isabel Guerra Sánchez.”

A continuación, Doña María Isabel Guerra Sánchez se ratifica en el contenido de la Moción.

Seguidamente, la edil No Adscrita, Doña María Magdalena Rodríguez Cabrera, señala que ha sido una falta de previsión sabiendo que se acababa el contrato con la empresa adjudicataria. Por lo tanto había que sacarlo de nuevo a licitación. Le gustaría escuchar a la Sra. Concejala de la Universidad Popular porque según tiene entendido se va a reanudar el servicio el día 9 de Enero de 2023. Pregunta cómo se va a reanudar y si se van a seguir levantando reparos si no hay contratos. Esperará a que los demás compañeros se manifiesten y luego emitirá su voto.

Toma la palabra el edil No Adscrito, Don Juan Jesús Quintana Rivero, quien manifiesta que ha leído la Moción. En su momento, su compañero Don Francisco López ya la había traído al Pleno. Esto es ponerle bolas al árbol. Además, Doña Isabel Guerra está en modo prelectoral porque está hablando de que esto es un adorno hecho por el Partido Popular y ahora hay que machacarle a toda costa. Ése es su modus operandi. Doña Isabel Guerra está allanando el terreno





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

para el día de mañana poder pactar con el Partido Socialista y entrar a gobernar nuevamente. No sabe si el Partido Socialista se va a humillar a hacer un pacto con Doña Isabel Guerra.

El edil No Adscrito, Don Antonio Juan Rodríguez Batista, está completamente de acuerdo con el fondo de la Moción, comparte varias cosas. Es una demanda de los usuarios y, en este caso, la Universidad Popular se convierte en otro servicio más que define la gestión política. El Área de Contratación está en manos del Partido Socialista porque en la moción solo hace referencia al Partido Popular y hay que recordar que el gobierno municipal está compuesto por el Partido Popular y el Partido Socialista. Discrepa en esto porque solamente se centra en el Partido Popular. Pareciera que el Partido Popular se ha quedado en minoría y hasta ahora cree que sigue gobernando en el Pacto.

Por otro lado, la Universidad Popular tenía que haber cambiado el modelo hace bastantes años. El Partido Popular asumió esta área desde el año 2015 e incluso el Sr. Sergio Nuez llevaba, en ese año, en su programa electoral, otra propuesta diferente que era integrar la Universidad Popular en la Asociación Canaria Universidades Populares. Cree que el Partido Popular, en el 2015, no hicieron absolutamente nada. Al final aquí el fondo del asunto es que tenemos un problema de gestión por la externalización de los servicios. Si Doña Isabel Guerra introduce, en la Moción, una modificación cambiando el modelo a través de una gestión directa, es decir, a través de un organismo autónomo o una sociedad municipal o una entidad mercantil, pues cree que es el modelo idóneo y el que se ha usado anteriormente. Ahora no permite la ley que se pueda contratar directamente pero sí se puede hacer mediante uno de estos organismos. Le indica al Sr. Alcalde que unas veces critica y otras veces propone solucionar los problemas. El Grupo de la Oposición no se alegra de que las cosas se paralicen ni se alegra de que las cosas no salgan adelante.

El Sr. Alcalde le indica a Don Antonio Juan Rodríguez Batista que ya ha consumido el minuto y medio del que dispone.

Don Antonio Juan Rodríguez Batista indica que ha terminado su turno porque el Sr. Alcalde le ha quitado la palabra.

El Representante de Podemos, Don Francisco Carlos López Peña, indica que está de acuerdo con la Moción. En el último pleno preguntaron sobre la Universidad Popular y que los ciudadanos estaban preguntando y en tanto que la Concejala del Área le ha contestado, leerá un par de cosas porque cree que la Sra. Concejala puede cometer una posible prevaricación en la contestación que le envía. Aclara que no es que el asunto de la Universidad Popular sea una cosa de Nueva Canarias, que viene a rebufa, porque Podemos la presentó en el último Pleno.

Interviene Doña Isabel Guerra indicando que ni que fuera un pecado presentar esta Moción en el Pleno.

Continúa Don Francisco López señalando que, en la respuesta de la Concejala, a su pregunta del Pleno Ordinario anterior, se indica que la Universidad Popular posiblemente empezará en Enero. Lo que no entiende, en la respuesta, es que tenga una reunión con la técnica,





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

Concejales del Área y los monitores cuando es una empresa externa. Es una privatización del servicio. Pregunta qué reunión va a tener con los monitores si todavía no se ha adjudicado a la empresa la Universidad Popular. Cree que comete una posible prevaricación. Está hablando con monitores de unas empresas. Dice que el contrato está subrogado. Va a tener que pedir documentación porque la Sra. Concejala le ha dicho que se ha reunido con empleados y trabajadores. Si la última vez que le hizo la pregunta le dijo que no había concurso ni adjudicación del servicio. Pregunta con qué trabajadores y con cuál empresa se ha reunido. Están pasando muchas cosas en este Ayuntamiento. Le indica a Doña Isabel Guerra que apoyará la Moción si incluye a todo el Grupo de Gobierno, y no únicamente al Partido Popular. Sería el Partido Popular y el Partido Socialista porque los dos son responsables de lo que está pasando y ambos gobiernan el municipio.

A continuación, interviene la Sra. Concejala Delegada de Educación, Doña Angharad Quintana Rodríguez, quien señala que, en cuanto a esta moción para recuperar la Universidad Popular, le gustaría comenzar aclarando, por qué no tiene mucho sentido recuperar algo que no se ha perdido. Que la Universidad Popular este año empiece más tarde de lo que normalmente suele empezar no significa que se vaya a perder ni ha sido ni será así. Desde la Concejalía llevan trabajando en la elaboración de un nuevo pliego y un nuevo contrato desde antes de finalizar el curso pasado de la Universidad Popular, momento en el que se daba por finalizado también el contrato del servicio de la misma. El contrato anterior estaba obsoleto y no estaba ni adaptado a la realidad legal vigente ni cumplía con las demandas y necesidades de los usuarios de la Universidad Popular. Este nuevo contrato que han realizado es mucho más amplio, tiene muchas más novedades mejoras y actualizaciones que sí que están adaptadas a las solicitudes y peticiones que han ido recibiendo de monitores y usuarios en los últimos años. Un nuevo contrato que permitirá la realización de nuevos talleres, tanto de corta como de larga duración, y mayor dinamización a través de múltiples actividades, lo que se resume en una mejora total de la calidad del servicio que ya era totalmente necesario y que la comunidad educativa de la Universidad Popular llevaba años pidiendo. Este trabajo ha llevado tiempo, mucho más del que pensaba que llevaría y mucho más del que hubieran querido, pero no ha sido ni por falta de previsión ni por mucho menos por improvisación de última hora como se detalla en la Moción.

Los trámites burocráticos son cada vez más, y la nueva Ley de Contratos ralentiza. Los tiempos de los trámites no están adaptados a los tiempos que requiere la realidad y esto es una situación con la que tienen que lidiar, o deberían, todas las Administraciones y una lucha constante a la que nos enfrentamos todas las Concejalías. Todo ello con los recursos humanos limitados que tenemos y sin que pueda incorporarse nuevo personal por las restricciones impuestas por la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Desde su punto de vista, lo que sí hubiese sido una falta de diligencia era volver a sacar un pliego con las mismas condiciones obsoletas en las que estaba el antiguo contrato. De esta manera, seguramente los cursos hubieran empezado de forma puntual en el mes de Octubre, pero no podrían adoptarse cursos nuevos ni ampliar los que ya existen durante más horas a la semana. No se podrían haber apuntado nuevos usuarios, ni dar mayor posibilidad de generar empleo a los monitores, factores que si se contemplan la realización de este nuevo contrato.





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

Se acercan las elecciones y como Concejala de esta Área, no sabe si podrá ver ni explotar todos los frutos de las mejores que han previsto para la Universidad Popular. Quizás otra persona en su lugar al que quedarle poco tiempo en la Concejalía y no poder beneficiarse políticamente de esta mejora, no hubiese trabajado en un nuevo pliego. Para Doña Angharad Quintana, eso sí que hubiese sido dejar a más de cuatrocientas personas en la estacada, pero las cosas no se hacen por rentabilidad política sino por interés y necesidad pública, algo que quizás una de las personas que se encuentran en esta sala podrían aprender de ella.

Le gustaría aprovechar esta moción para pedir disculpas a todos los monitores y usuarios por la demora del inicio de curso. Sabe que la Universidad Popular además de un aprendizaje es un rincón de encuentro social y se atrevería a decir que para muchos es incluso un espacio de terapias. Precisamente por esto, porque sabemos la importancia que tiene, se le han dedicado tanto y tanto tiempo, tantas horas, tanto esfuerzo y tanto cariño que han sacrificado tres meses de curso pero que beneficiarán al servicio durante seguramente muchos años más, posibilitando que el alumnado pueda disfrutar de una Universidad Popular adaptada a los tiempos actuales y con la calidad que se merece.

Por todo ello y teniendo en cuenta los acuerdos de la Moción, con respecto al primer punto relativo a que se pongan en marcha los diferentes cursos con carácter inmediato, puntualizar que a día de hoy los usuarios matriculados ya han sido informados de que las clases comenzarán el 9 de Enero. Así se decidió tras una reunión mantenida con los monitores que tras proponerles dar comienzo en el mes de Noviembre, nos manifestaron que, bajo su experiencia en otras anualidades, las fechas navideñas dificultan la participación del alumnado y que era mejor empezar después de Reyes, fecha en la que el alumnado de yoga podrá estrenar un aula nueva en el edificio principal.

Con respecto al segundo acuerdo, de que se tomen medidas oportunas para garantizar un programa cultural formativo y de ocio dentro de la Universidad Popular, cree que se ha dejado bastante claro, en esta exposición, que precisamente por eso, por la búsqueda de una mejora del servicio, esto ha sido lo que ha ralentizado el comienzo a la Universidad Popular.

Por último, con respecto al tercer acuerdo, de que se destinen a los presupuestos de 2023 una partida específica, decir que ya hubo una partida para el 2022 y que habrá un importe incrementado de la partida en 2023, con motivo de la mejora del contrato. Cree que los miembros de Nueva Canarias deberían saberlo ya que estuvieron presentes tanto en el Pleno de los Presupuestos como en el Pleno de las Modificaciones y, en ambos, se continúa la partida de la Universidad Popular. Si necesitan ayuda para mantener la atención, le puede recomendar varias herramientas que les puede servir de ayuda.

Por todo lo anteriormente expuestos manifiesta el rechazo a esta Moción. El Grupo de Gobierno Municipal ha empezado tarde la Universidad Popular pero Nueva Canarias con esta Moción de carácter totalmente oportunista, llegan aún más tarde.

Toma la palabra, la Portavoz de Nueva Canarias, Doña Isabel Guerra Sánchez, para señala que para mantener la atención está la papiroflexia, de la que Doña Angharad Quintana Ramos



Cód. Validación: 5TK35NNTX6R7H7W39J99X056W | Verificación: <https://teror.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 28



AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

practica mucho, en ese pleno, mientras tendría que estar atendiendo cuando se está hablando de los asuntos importantes de este municipio. Si Doña Angharad Quintana Ramos se mete con ella tiene derecho a la réplica. En cualquier caso, el problema no está los usuarios ni está en Nueva Canarias. El problema está en el Grupo de Gobierno Municipal que no ha improvisado, o que no han sabido adelantar o prevenir un servicio. Las disculpas a toro pasado. Te mato y luego de matarte, te pido disculpas. Le indica a Don Francisco Carlos López Peña que si le hace una pregunta no quiere decir que se propongan unas alternativas porque hay que proponer alternativas. Alternativas es lo que propone Nueva Canarias. Con respecto al partido político, quien se está reuniendo con el Partido Popular a espaldas del Partido Socialista para llevar asuntos que dañan al Partido Socialista son la bancada de los tráfugas, quienes se están reuniendo con el Partido Popular.

El Sr. Alcalde le indica a Doña Isabel Guerra Sánchez que no haga cábalas de lo que no es y que se ciña al punto del orden del día.

La representante de Nueva Canarias le replica al Sr. Alcalde para que no permita que la bancada de enfrente pueda hacer también sus cábalas.

Continúa la Sra. Portavoz del Grupo Nueva Canarias - Frente Amplio, señalando que la Universidad Popular no es algo que nazca aquí y que el Grupo de Gobierno Municipal haya descubierto por arte de magia y el Partido Popular y de las mejoras por arte de magia del Partido Popular. La Universidad Popular tiene más de 20 años en este Ayuntamiento y si ustedes querían hacer mejoras, la podían haber hecho en estos tres años en un pliego de condiciones. Le ponen en antecedentes su compañero, Don Francisco López Peña, de que el Partido Popular se están reuniendo con monitores de una empresa que no se sabe si va a continuar y que van a hacer una subrogación de unos trabajadores que ya están despedidos. No lo entiende. No hay subrogación cuando se despide a los trabajadores. En cualquier caso, esa empresa podrá contratar a monitores que tienen alta demanda, sí por supuesto. Pregunta por la empresa que va a seguir con la Universidad Popular y, si se ha licitado, ha habido varias ofertas para dársela a la mejor. La culpa es de la demagogia de Nueva Canarias. Cuando se dice que es el Partido Popular el que tiene esta área si la tuviera el Partido Socialista como ustedes cuando vienen con cositas del Partido Socialista y mencionan al Partido Socialista no hay problema, pero claro las reuniones dan para mucho.

El Sr. Alcalde le ruega a la Sra. Guerra Sánchez que mantenga la cordialidad, dadas las fechas navidades en las que nos encontramos.

Doña Isabel indica que van a mantener la mencionada Moción, tal cual. No le queda claro si el Sr. Antonio Rodríguez Batista le habla de una transaccional porque no ha dicho que introduzca una y habría que votarla puesto que es el procedimiento. Como no dice nada más y se calló pues ahí se quedó. De todas maneras, no admite transaccionales por ella, representante de Nueva Canarias, que es la proponente de la Moción. No va a admitir de Coalición Canaria, que no representa nada en este pueblo porque no le votó nadie, ninguna lección de ninguna clase, y menos de una Universidad Popular que tiene años de historia y que el Partido Popular parece que inventó la pólvora con un nuevo pliego de condiciones técnicas.





Toma la palabra el edil No Adscrito, Don Antonio Juan Rodríguez Batista, quien manifiesta que, como recoge el Reglamento del Pleno, y ve que la Sra. Isabel Guerra, Portavoz de Nueva Canarias - Frente Amplio, no admite la propuesta y sigue con su política, llamándoles incluso tráfugas, y le gustaría que se recogiera en el Acta. Viene a hacer una oposición seria y Doña Isabel sigue con sus circos y le indica que es una auténtica mala agradecida porque Coalición Canaria le hizo Alcaldesa.

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, reitera y ruega que no entren en polémicas ni discusiones, y que se ciña a la moción a debate.

Continúa el Sr. Rodríguez Batista indicando que Coalición Canaria hizo Alcaldesa a Doña Isabel Guerra en el año 2015. Es una auténtica mala agradecida y le adelanta que en el año 2023 no la va a volver a hacer Alcaldesa de este municipio.

Toma la palabra el Representante de Podemos, Don Francisco López Peña, quien señala que las Universidades Populares se fundaron hace veinticinco años, y que eran municipales, y que fue el Partido Socialista quien las privatizó. Porque empezó a privatizar las Universidades Populares. Le indica a la Sra. Guerra que proponga remunicipalizar la Universidad Popular para el buen funcionamiento. No pasaría lo que está pasando ahora que se queda parada porque todavía no sabemos qué empresas, ni con qué trabajadores, se hablan. La propuesta que le hace es remunicipalizar la Universidad Popular. Desde pueblos pequeños como éste, las externalizaciones son un disparate, nos salen más caras que tener en los empleos públicos. El ejemplo es el Partido Socialista, que en otras partes del territorio español está remunicipalizando todos los servicios. Se ha dado cuenta de que los servicios privatizados le contrarrestan dinero a las arcas públicas. Haga una propuesta para que amplie su moción.

Doña Isabel Guerra manifiesta que ella presenta su moción y que tanto Don Francisco López Peña como Don Antonio Rodríguez Batista, pueden presentar una moción. No habla de modelo sino de una Universidad Popular que es necesaria para los usuarios. Deberían importarnos los usuarios que se han quedado sin los talleres y no la lucha de a ver si el Partido Socialista o el Partido Popular. Entiende que Don Francisco esté también intentando colocarse en algún partido político de última hora. Estamos en campaña. Todo el mundo quiere recolocarse. Le adelanta que Coalición Canaria en Teror no tuvo ningún concejal y en 2023 va por el mismo camino y deje de reunirse con el Partido Popular a espaldas del Partido Socialista para plantearle cositas. El Sr. Alcalde señala a Doña Isabel Guerra que le va a cortar el micrófono si continúa de esa forma.

A continuación, el Pleno del Ayuntamiento, desestimó la Moción anteriormente transcrita.

La desestimación se efectuó con los votos en contra de los miembros del Grupo de Gobierno Municipal, de los Ediles No Adscritos y del representante de Podemos, en total catorce, y los votos favorables de los representantes de Nueva Canarias – Frente Amplio, en total tres.





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

Finalmente, interviene el Sr Alcalde, quien aplaude el trabajo de la Sra. Concejala de Educación, Doña Angharad Quintana. Ha estado trabajando casi un año con su técnico para poder hacer este pliego de condiciones. Le agradece que haya pedido disculpas públicamente en este Pleno.

Le indica a Doña Isabel que no haga cábalas de lo que va a suceder en el futuro y con quien se reúne. Doña Isabel Guerra no le ha visto reunido con nadie y tiene miedo del Partido Popular. Preocúpese porque en las próximas elecciones va a sacar menos concejales. Ya se le marcharon tres concejales, que son concejales igual que Doña Isabel Guerra. Son concejales No Adscritos, pero tienen la misma categoría que Doña Isabel Guerra. Los Concejales No Adscritos no se han presentado a una bolsa de empleo del Cabildo de Gran Canaria, pero Doña Isabel Guerra sí.

QUINTO.- MOCIÓN, QUE PRESENTA EL GRUPO NUEVA CANARIAS - FRENTE AMPLIO, PARA EL ESTUDIO SOBRE LA PRESERVACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE TEROR.

Se da cuenta de la Moción que presenta la representante de Nueva Canarias – Frente Amplio, Doña María Isabel Guerra Sánchez, de fecha 1 de Diciembre de 2022, cuyo contenido es el siguiente:

“MOCIÓN QUE PRESENTA NUEVA CANARIAS TEROR PARA LA PRESERVACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE TEROR.

Poca cosa tendría un municipio, si pierde parte de su historia documental. El patrimonio cultural de un pueblo, no solo son los edificios y las calles protegidas por el Plan Especial de Protección del Casco histórico (PECH), sino además es el patrimonio histórico documental. Legado de un municipio a generaciones venideras de lo que hemos sido y el porqué de lo que somos. Si tan importante es proteger nuestro PECH, también lo es y casi en mayor medida, preservar nuestro legado documental, nuestra historia escrita que en este municipio es de una riqueza incalculable.

El archivo es un edificio, dentro del conjunto histórico de la villa y propiedad municipal, en la actualidad se encuentra con humedades, paredes agrietadas, goteras que se amortiguan con un barreño de plástico más propio de otras épocas, árboles caídos tras las pasadas lluvias sobre el inmueble, que nunca se han recogido, techos rajados y que filtran agua, archivadores de cartón empapados de humedad y moho, documentos cuasi mojados, etc. A la que se une la falta de digitalización como medida de protección y prevención de pérdida documental, todo eso pone en serio peligro la historia de Teror, por parte de unos irresponsables que no han sabido preservar y proteger la memoria de un pueblo.

La historia personal de un pueblo se ve reflejada en los documentos de cada época, en las altas y bajas, en los nacimientos, en los matrimonios, en las propias defunciones, además de los hechos históricos narrados por los escribanos y sus cronistas.

Cronistas, entre otros, singulares como Néstor Álamo nos dejó su legado en la música y en la narrativa histórica, Vicente Hernández Jiménez con ese celo por preservar el patrimonio escrito y ese rigor histórico narrado objetivamente y el propio José Luis Yáñez en nuestros días, por su afán de hacer asequible y llegar al gran público acontecimientos históricos relevantes de la Villa a través de sus publicaciones en el periódico de la Provincia.



Cód. Validación: 5TK35N7X6R7H7W39J99X058V | Verificación: <https://teror.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 28



AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

Desde Nueva Canarias Teror, queremos poner el acento en el patrimonio histórico, rico en vivencias, de un municipio de los más antiguos de Canarias, un fondo documental que requiere inversión en la digitalización de los documentos y en la rehabilitación del inmueble que está protegido dentro del PECH.

Por todo ello, el Grupo de Nueva Canarias en Teror propone al pleno los siguientes acuerdos para su aprobación.

1. Que se estudie y se lleve a cabo el proyecto y ejecución de obra ajustándose a la preservación del patrimonio arquitectónico y a las necesidades para preservar el archivo histórico municipal.
2. Que se estudie toda la digitalización de los documentos del archivo histórico municipal y que son susceptibles de interés general.

Teror, a 1 de Diciembre de 2022.

La Portavoz de Nueva Canarias Teror, M^a Isabel Guerra Sánchez.”

A continuación, el representante de Nueva Canarias – Frente Amplio, Don Cristo Alberto Marrero Quevedo, ratifica en el contenido de la Moción.

Seguidamente, la edil No Adscrita, Doña María Magdalena Rodríguez Cabrera, señala que, no tiene nada que decir.

A continuación, el edil No Adscrito, Don Juan Jesús Quintana Rivero, indica que el patrimonio histórico hay que conservarlo. Esa tarde escuchaba al Decano del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, hablando precisamente del patrimonio voluminoso que tenemos y del que no se le está dando un uso adecuado porque no se hace una conservación ni se le aportan los ingresos. Tampoco se le da, al público, una visita con acceso a este patrimonio. El municipio de Teror cuenta con un patrimonio importante, tiene inmuebles. Además, se recuperó la Casa de los Alvarado, se quedó la Casa de Maruca. Darle un uso turístico a esos dos suelos, para tener un archivo o un centro, para tener un museo, visita al archivo, más conservación. Por supuesto que hay que votar a favor. El archivo principal ahora mismo necesita un traslado. Las condiciones que reúne el inmueble son precarias. Hace falta una conservación porque eso se pierde y no se recupera. Don Juan Jesús Quintana Rivero tuvo la suerte de ser familiar del Cronista, Don Vicente Hernández, y sabe lo que él trabajó, lo que él conservó y lo que tiene por ahí almacenado, porque el patrimonio es vivo cuando se consulta y hace falta conservarlo, ni más ni menos.

El edil No Adscrito, Don Antonio Juan Rodríguez Batista, con respecto a la moción, y haciendo uso de la palabra, en este en este mandato se trajo, en el mes de Marzo de año 2021, y a través de un Pleno Extraordinario y Urgente, una obra que consistía en la impermeabilización del Archivo Municipal. Lo triste es que se trae a pleno una obra sin tener proyectos. En el mes de Octubre se reúne la mesa de contratación para adjudicar el proyecto. Aparece en el Acta de la Mesa, en el lote número siete, impermeabilización del Archivo Municipal. Es decir, se trajo en Marzo del año 2021 una obra al pleno, presupuestado con una cantidad de dinero y no se tenía el





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

proyecto. Muchas veces se preguntó en los Plenos al Sr. Alcalde. Resulta que no es así. Encima no está el proyecto redactado porque está en un proceso de adjudicar. Es decir, se va a terminar la legislatura y no se va a realizar la impermeabilización. Le parece bastante grave al respecto y está totalmente de acuerdo con la Moción en ese sentido.

El representante de Podemos, Don Francisco Carlos López Peña, indica a Doña Isabel Guerra Sánchez que no está buscando recolocarse en ningún sitio. Le adelanta que se va a llamar Teror Verde la nueva confluencia de la izquierda soberanista donde no están ustedes. Está de acuerdo con la Moción, pero, aparte de solucionar la parte húmeda, hay que digitalizar todos los documentos y dedicar una partida para ello. Está de acuerdo, pero no va a juras de banderas españolas y es nacionalista de verdad, no como Doña Isabel Guerra Sánchez.

A continuación, interviene la Sra. Concejala Delegada de Secretaría, Doña Mónica Nuez Ramos, quien señala que, anteriormente, habló la Portavoz de Nueva Canarias de que hacía una oposición responsable y ella discrepa bastante. La oposición a la que nos tiene acostumbrados a recibir una foto con la única preocupación de convertirla en una Moción, siempre oportunista y con falta de rigor. Para traer, esa Moción, como ha hecho, por ejemplo, el compañero Don Antonio Rodríguez Batista, tenía que haber revisado la información que Doña Isabel Guerra Sánchez tenía.

Como se comenta, se trae una Modificación de Crédito para arreglar las humedades del Archivo Municipal, Propuesta de acuerdo en la que Doña Isabel Guerra Sánchez además votó a favor. En Junio se inicia un expediente de contratación para destacar, entre otras obras, la del Archivo Municipal. Con fecha 18 de Julio de 2022, se tiene la mala suerte de que se recibe un recurso especial en materia de contratación contra los pliegos, que rigen la contratación, del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas. Se paraliza todo el procedimiento de contratación. E 20 de Septiembre de 2022 dicho Tribunal desestima el recurso en materia de contratación interpuesto por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas y a partir de ahí es cuando se inicia el procedimiento de contratación y de las Mesas a las que antes se hicieron alusión. Además de esto, pueden pedir información, el Sr. Alcalde, con fecha 5 de Mayo de 2022, esto fue mucho antes evidentemente de la Moción oportunista de la que hablan, firma y dirige una solicitud a la Federación Canaria de Municipios, donde habla del estado del Archivo Municipal y solicita el acondicionamiento de la cubierta del mismo con el objeto de evitar las filtraciones de agua y humedades. Además, solicita la actuación de digitalizar los documentos existentes en el Archivo Municipal ya que algunos de ellos tienen muchísima antigüedad e historia. Evidentemente, el Archivo Municipal no se puede digitalizar ni en una única legislatura con el valor que ello conlleva. Sobre esta Moción, al igual que la anterior, que también llega a destiempo, y donde no ha habido pasividad por parte del Grupo de Gobierno, votarán en contra.

Pregunta Don Cristo Alberto Marrero Quevedo si la digitalización ya ha empezado y a cuánto asciende el patrimonio que tiene el municipio de Teror.

Doña Mónica Nuez Ramos indica que han hecho tareas de digitalización y que pida los contratos de digitalización.



Cód. Validación: 5TK35NNTX6R7H7W39J99X058W | Verificación: <https://teror.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 28



AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

El representante de Nueva Canarias – Frente Amplio, Don Cristo Alberto Marrero Quevedo, cree que la responsabilidad de la Oposición es fiscalizar al Grupo de Gobierno Municipal y cuando hay cosas que creen que son de importancia y de urgencia, las traen al Pleno. La responsabilidad del Grupo de Gobierno Municipal, de los gobernantes, es ejecutar y hay un árbol caído en ese Archivo que no se ha retirado desde hace bastante tiempo y no es nuevo. Si Doña Mónica Nuez Ramos considera que Nueva Canarias es oportunista, él considera que el Grupo de Gobierno Municipal están ejerciendo desidia. Votarán a favor de la Moción.

Finalmente, el Pleno del Ayuntamiento, desestimó la Moción, anteriormente, transcrita.

La desestimación, se efectuó con los votos en contra de los integrantes del Grupo de Gobierno Municipal, en total diez, y los votos favorables de los ediles, No Adscritos, del representante de Podemos y de los miembros de Nueva Canarias – Frente Amplio, en total siete.

SEXTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se trataron asuntos, en el presente Punto del Orden del Día.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A) Los Sres. Concejales, No Adscritos, realizaron los siguientes Ruegos y Preguntas:

A.1.- La Sra. Concejala, No Adscrita, Doña María Magdalena Rodríguez Cabrera, realizó las siguientes Preguntas:

1.- *Pregunta por un tema que está bastante candente debido a las movilizaciones del Personal del Ayuntamiento de Teror. Es la famosa Relación de Puestos de Trabajo (RPT). Antes que nada, aclarar a la gente que se suman a carros del populismo barato, llegando a decir barbaridades como que los trabajadores se movilizan porque no cobran, eso es totalmente falso. En otros sitios si pasa que hay gente que trabaja y no cobra desgraciadamente. Esto es jugar con el desconocimiento de las personas. Aclara que se movilizan para que se traiga a Pleno la Relación de Puestos de Trabajo que es el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades de los servicios precisando los requisitos para el desempeño de cada puesto. Teniendo esto claro, según manifestó los sindicatos, desde hace más de dos años han estado trabajando con la Administración para sacar adelante la Relación de Puestos de Trabajo. Se lleva a votación el 17 de Marzo de 2022, con un 86,54% de trabajadores a favor. Hasta ahora no se ha traído a Pleno y los empleados manifiestan su malestar por la inactividad del gobierno local. Por otro lado, los sindicatos reconocen que sí que ha habido implicación por parte de la Concejalía de Recursos Humanos para que la Relación de Puestos de Trabajo salga adelante. Teniendo todo esto en cuenta, hay algo que no encaja. Por ello eleva la pregunta al Pleno, a la Sra. Concejala de Recursos*





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

Humanos, que es la máxima responsable, para que dé una explicación.

La Sra. Concejala Delegada de Recursos Humanos, Doña Mónica Nuez Ramos, indica que le agradece la pregunta porque es la primera vez que tiene la oportunidad de explicar la situación de la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo.

La Relación de Puestos de Trabajo es el instrumento técnico de las Administraciones Públicas para llevar a cabo una ordenación racional de sus recursos humanos con las reales necesidades de los servicios. Con esto quiere decir que la Relación de Puestos de Trabajo no es un acto administrativo de concesión de derechos ni de gravamen. Le gustaría poner en antecedente todo lo que supone la aprobación de un Relación de Puestos de Trabajo. Anteriormente, las Relaciones de Puestos de Trabajo que se han aprobado, en este Ayuntamiento, por una parte, no se contemplaba al personal de plantilla laboral y tampoco se hacía en una mesa sentados con los que representan a los sindicatos. Se convocaba la única mesa de negociación cuando llevaban la aprobación de los Presupuestos y donde la parte social sólo tenía esta opción para hablar. En septiembre de 2020, inicia el procedimiento de la Relación de Puestos de Trabajo teniendo muy claro que el modelo a seguir tenía que ser crear unas mesas de trabajo donde los empleados estuvieran representados tanto del empleado laboral como por el empleado funcionario, así como los distintos sindicatos que tienen representación en nuestro Ayuntamiento. En total se hicieron veintidós mesas para conseguir elaborar un documento definitivo que, como bien comentaba, se aprobó por unanimidad en la Mesa General de Negociación y con un respaldo de un 90% de los empleados. Evidentemente, ese camino no lo anduvieron solos, sino que lo anduvieron con asesores de los distintos sindicatos, además de una empresa que se contrató, así como también por informes solicitados a la Dirección General de Función Pública del Cabildo de Gran Canaria.

Hasta ahora ha trabajado de la mano de los sindicatos todo este tiempo respetando también, y eso ralentiza el proceso, su iniciativa de hacer partícipe a cada uno de los empleados de este Ayuntamiento, dejándoles ver la denominación de sus supuestos, sus funciones, así como la valoración de ellos. Y que ellos también pudieran hacer sus propias alegaciones. Una vez finalizado el trabajo y negociado empieza la parte administrativa que quizás es la más delicada y donde más cuidado debieron tener. La aprobación de Relación de Puestos de Trabajo, con algún vicio de nulidad, tiene consecuencias directas para el empleado. Sabe de sobra que la Delegación del Gobierno y Función Pública del Gobierno de Canarias requerirán información para mirar con lupa toda la documentación.

Es importante que el empleado sepa que, si esta Relación de Puestos de Trabajo termina en un contencioso administrativo, resultando nula la misma, serán nula en su totalidad, es decir, estructura de los puestos, funciones, así como también las retribuciones del personal. En ese caso, aquellos que experimentarán un aumento salarial en la valoración de su puesto, ya sea padre o madre de familia, tendrá que devolver parte de su sueldo. El 28 de octubre, los sindicatos, el Alcalde y Doña Mónica Nuez Ramos, mantienen una reunión para explicar el estado de la Relación de Puesto de Trabajo y las acciones que, desde su punto de vista, podrían ayudar al impulso a la aprobación administrativa de esa Relación de Puestos de Trabajo. En esa reunión se le pidieron plazos y de manera fundamentada les indicó que hasta enero no puedo dedicarle el



Cód. Validación: 5TK35N7X6R7H7W3J99X058W | Verificación: <https://teror.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 28



AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

tiempo. Hay otros temas que, sí o sí, tenía que sacar en este ejercicio, temas que Doña Mónica Nuez Ramos considera de gran importancia como puede ser las bases de estabilización del empleo temporal que deben estar negociadas y publicadas antes del 31 de Diciembre de 2022, así como resolver ayudas sociales del empleado o cerrar cuestiones de la nómina de diciembre como pueden ser la productividad o el abono de gratificaciones y horas extras que quedan pendientes. Estas cuestiones que, si no se resuelven antes de terminar el año, ya no se puede hacer nada. Es cierto que en esa reunión no se genera ni la más mínima esperanza de poder hacer algo en este año. También es cierto que en esa reunión no recibe más presión ni por los tiempos y comprendieron perfectamente las prioridades del momento.

Empiezan unos meses en lo que todo se analiza con focos electoralistas y supone que estos desayunos colectivos en la calle no es más que una manera de asustarla porque se acercan las elecciones. Quien la conoce sabe que le mueve el interés público y el buen funcionamiento, en la estructura organizativa, de este Ayuntamiento y siempre comprometida con el empleado. Esas concentraciones no harán que la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo se agilice porque el trámite administrativo no depende solamente del suyo. En todos estos meses y en estos dos años de trabajo se ha visto cuál es la voluntad política y la implicación del Grupo de Gobierno en la aprobación de dicho instrumento. Se podría hacer más, seguramente. Se podría hacer menos, seguramente, pero quien conoce realmente las prioridades de todas sus áreas es ella. Desde su punto de vista, esas concentraciones lo único que están consiguiendo es dividir al empleado público y le gustaría recordarles a ellos que los políticos están aquí de paso, pero ellos seguirán en el Ayuntamiento, teniendo que compartir tareas y espacio. No entiende por qué los sindicatos animan a estas concentraciones cuando han ido de la mano hasta ahora. Su sensación, y es pura sensación, es que quizás han generado demasiadas expectativas en el empleado, que no se han cumplido, y que de una u otra manera ahora se tienen que justificar. Y si realmente hay un motivo para estos actos quizás lo más sensato sería convocar huelga ya con respeto al ciudadano. Convocar huelga con su correspondiente descuento en nómina. Evidentemente con esta argumentación queda manifiesta la voluntad del Grupo de Gobierno con respecto a la Relación de Puestos de Trabajo. Los laborales no tienen el instrumento, no tienen definidas las funciones ni siquiera valorado los puestos de trabajo. Con respecto a los funcionarios, hay una Relación de Puestos de Trabajo, del año 2013, que sigue pendiente de una sentencia firme. Creen que esta Relación de Puestos de Trabajo tiene que llevarse a cabo y finalizarse aprobándola en este Pleno, pero también es evidente que tiene que hacerse con responsabilidad por lo delicado y la complejidad técnica que tiene el mismo.

2.- Este ruego está motivado por la indignación que sienten los vecinos y vecinas del Barrio de Las rozadas y así me lo traslada. El 21 de Febrero de 2022, la página web municipal, teror.es, hace pública esta noticia: “Las Rosadas contará con alcantarillado en todo el barrio. La actuación de la Concejalía de Aguas y Alcantarillado, que dirige el edil Rubén Cárdenes estará finalizada en el mes de marzo, con un coste de 185.000 euros, financiados a través del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos”. Estamos en Diciembre y esa cantidad hay devolverla, al Cabildo de Gran Canaria, por la incapacidad de gestionar en tiempo y forma. No solo la obra quedó paralizada, sino que también los caminos quedaron en estado intransitable, vecinos algunos con movilidad reducidas que no pueden acceder ni en sus viviendas. Teniendo



en cuenta que el alcantarillado es cien por ciento competencia municipal, el Partido Socialista lleva desde el año 1995 prometiendo, en sus programas electorales, el alcantarillado para el barrio. Es de vergüenza que se estafe al ciudadano con promesas de instalaciones de un servicio que es de primera necesidad. El Sr. Concejal de Alcantarillado, este mes, cobrará más de cinco mil euros. Ruego que se gestione este asunto y a su partido decirle que deje de insultar la inteligencia de los vecinos del barrio que llevan desde el año 1995 prometiendo en sus programas electorales el alcantarillado para el Barrio de las Rosadas. la gestión ha quedado ha quedado.

A.2.- El Sr. Concejal No Adscrito, Don Juan Jesús Quintana Rivero, realizó los siguientes Ruegos y Preguntas:

1.- Existe una convocatoria de subvenciones, de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio para Mercados Tradicionales. El municipio de Teror debió presentarla y desiste en fecha. El municipio de Arucas la presentó y se llevó veintitrés mil euros, el municipio de Gáldar se lleva treinta mil euros y Teror ha presentado un proyecto y desiste. Les han dado diez días para subsanar. No se subsana y se devolvió íntegra. Es decir, no se sigue con la petición de la subvención, no hay Mercado Tradicional. Leyó esta mañana el prólogo del Plan de Ordenación del Municipio y hablaba de fortalecer el Mercado Tradicional. Esto es chocante. Esto va para los años 2022 y 2023 y nos quedamos fuera de esta subvención. Pregunta qué ha pasado con esta subvención.

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, le indica que se le contestará por escrito.

2.- Ruego que la Escuela de Música que lleva esperando por los pliegos que se aprobaron en Marzo de 2021 y que han pasado con levantamientos de reparos, es dañino para el Sr. Alcalde. Ya se le comentó anteriormente en este Pleno. No es un servicio esencial. Escuchó lo que dijo el Sr. Alcalde de los levantamientos de reparo en prensa, no es un jurista y un periodista es un periodista. Ahí no hay un argumentario sólido. Eso no es un servicio esencial. Nos pasa lo mismo con el deporte. Hay que tener muchísimo cuidado con estas empresas, con estos levantamientos de reparo. Pregunta dónde está el contrato de esto que ya se ha advertido. No quieren que se pare la Escuela de Música. Lo que no puede ser es que lo paren ustedes, que se lo pare contratación. Pregunta a Doña Sabina Estévez Sánchez qué ocurre con esto, que no sale ningún pliego. No puede ser que esto esté bloqueado. Ruego que se pongan las pilas y que saquen los contratos que tienen que sacar.

A.3.- El Sr. Concejal No Adscrito, Don Antonio Juan Rodríguez Batista, realizó las siguientes Preguntas:

1.- Su pregunta está relacionada con la impermeabilización del archivo. Lo dijo anteriormente. En un Pleno Extraordinario del mes de Marzo se trajo diferentes obras para su aprobación en una modificación presupuestaria. Entre ellas la reforma del Casino, el Área





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

Polivalente de El Secuestro, la rehabilitación de la Plaza de Teresa de Bolívar, Acondicionamiento del Edificio Banda de Música, Universidad Popular, Rehabilitación de la Parada de Taxi. Lo preguntó en el Pleno. En este caso era otro ex concejal que ya no está en el Pleno quien le respondió que sí estaban los proyectos. Incluso era el Alcalde y también era el encargado de Hacienda. Resulta que ve que en Octubre de este año 2022 se convoca una mesa de contratación para adjudicar los proyectos. Acta de contratación de Octubre, reforma del Casino, lote uno, lote dos reforma de Área Polivalente de El Secuestro, rehabilitación de la Plaza de Bolívar, lote tres. No es posible que se haya traído a Pleno obras que no tenían los proyectos realizados. Esa Área sigue estando en manos del Partido Socialista, que es Contratación y Hacienda. El Sr. Alcalde lleva la Concejalía de Obras y es el encargado de fiscalizar esa Área. Le gustaría que le respondiera al respecto.

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, aclara que esos proyectos no estaban. Ya tenían planteos todos los proyectos. Desde el año pasado están para adjudicarlos, pero están denunciados del año pasado. Es decir, llevan todo el año con un enjuiciamiento de proyectos. Ahora es cuando el Juez ha dicho que no tenía razón y ahora hay que hacer los proyectos y no hay tiempo de ejecutar las obras. Estamos casi a 31 de diciembre, no da tiempo de hacer las obras.

2.- La liquidación del Presupuesto del año 2021 indica un 14% de ejecución en inversiones reales, un 42% el presupuesto de gastos. La gestión es desastrosa y caótica, mandando dinero para el banco. Esto es una Administración Pública, no es una empresa que tenga que tener superávit. Por otro lado, el Presupuesto del año 2023 no se va a presentar el 31 de diciembre. Vamos a seguir incurriendo en lo mismo. Aprobamos los Presupuestos a mitad de año y después resulta que, por ejemplo, las obras RAM se acaban de licitar, en el año 2022, cuando tenía que estar ejecutado desde el verano de este año. Esas obras se ejecutarán en Abril o Marzo del año que viene. Sí perjudica que los Presupuestos no estén aprobados ante el 31 de diciembre. La gestión es caótica y es desastroso en el Área de Contratación y Hacienda. Ruego al Sr. Alcalde que se tome medidas urgentes y extraordinarias ya que es quien delega las Áreas.

B) El Sr. Portavoz, de Podemos, Don Francisco López, realizó los siguientes Ruegos y Preguntas:

1.- ¿Qué ocurre con la casa de tránsito para mujeres maltratadas?. Tanto se habló que se quedó ahí. Antes que nada quería felicitar a la Concejala Angharad por el espectáculo del 25 de noviembre, que quien falta a la izquierda de este municipio. La Sra. Minerva Batista fue la única representante, pero era el día anterior fue una entrega de trofeos y no faltaba nadie, estaba el Auditorio lleno. Foto, foto. Ese día había poca gente, ¿verdad? y controlaba las entradas. Por eso la felicito a ella y a su equipo. Le gustaría saber qué pasa con la casa de tránsito que es un tema muy importante.

El Sr. Concejale Delegado de Vivienda, Don Ayraldo Montesdeoca Santana, le indica que las obras están en marcha. Ya se han certificado sesenta y seis mil euros de ciento cincuenta y





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

ocho mil euros que vale la obra. Precisamente, en este instante, están en una parte del modificado del Proyecto porque han encontrado algunas mejoras, entre ellas, una fosa debajo del piso con lo cual van a aprovecharla para hacer un aljibe de agua potable. Con esta mejora, tendrán doblemente suministro de agua, tanto del aljibe como de las cubiertas. Están trabajando para terminar la obra en tiempo y forma.

2.- Pregunta si los coches del Ayuntamiento se utilizan los fines de semana o se utilizan para salir por ahí con amigas. Se lo pregunta a la Sra. Laura Quintana. Se le ha visto varias veces por el pueblo con coche municipal por la noche, incluso a altas horas, y no días desde actos oficiales. Además, con personas que no son concejales ni nada, sino que cree que con amigas suyas o conocidas. Pregunta si puede darle alguna explicación.

El Sr. Concejale Delegado de Parque Móvil, Don Ayrardo Montesdeoca Santana, manifiesta que todo el personal del Ayuntamiento cuenta a su disposición con vehículos móviles para el ejercicio de sus funciones y entre ellos está el Grupo de Gobierno Municipal. Es cierto que existen Concejalías de este Ayuntamiento que requieren de una mayor disponibilidad de vehículos como puede ser alumbrado, servicio de agua o el mercadillo entre otros. Es evidente y existe para ello también unas instrucciones de uso donde se contempla que el Sr. Alcalde y la Primera Teniente de Alcalde, no sólo en el Ayuntamiento de Teror, sino que esto ocurre en muchos otros Ayuntamientos, le invita a que lo que lo mire, donde tienen un vehículo asignado las veinticuatro horas por el ejercicio de sus funciones. Don Francisco López Peña no lo sabe porque no ha tenido responsabilidades de gobierno afortunadamente, con lo cual requiere de una máxima inmediatez a la hora de actuar en caso de algún imprevisto. Luego reclamarán si el Alcalde o la Primera Teniente de Alcalde no están disponibles cuando se les requiere.

Don Francisco López Peña manifiesta que si se utiliza un coche con fines personales y particulares no lo ve. Le pide al Sr. Alcalde la destitución de la Sra. Concejala, Doña Laura Quintana, no sea que nos pase lo mismo que ha pasado en La Laguna.

El Sr. Alcalde le indica que continúe con la tercera pregunta.

Reitera Don Francisco López Peña su petición de destituir a la Sra. Laura Quintana por la mala utilización del transporte municipal para eventos, dando vueltas alrededor del pueblo a altas horas de la madrugada donde todo el mundo la había visto, no es él sólo. Hay fotografías y más cosas.

El Sr. Alcalde le insta de nuevo a formular la tercera pregunta.

3.- Se hablaba de la realización de arreglos de senderos. Tenemos el sendero del Barrio de Las Rosadas. Sabe que los arreglos de los senderos les corresponden al Cabildo de Gran Canaria, pero como el Ayuntamiento se ha encargado a hacer senderos, lo cual le parece bien, el sendero de Las Rosadas, prácticamente, es un camino real día. Pregunta para cuándo,



Cód. Validación: 5TK35N7X6R7H7W39J99X058V | Verificación: <https://teror.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 28



mediante un Convenio con el Cabildo de Gran Canaria y este Ayuntamiento, se pondrá en marcha ese sendero, que es el Camino Real que viene desde la Cruz de Tejeda a Teror.

La Sra. Concejala Delegada de Deportes, Doña Laura Quintana Ramos, le indica que cuando considere prioritaria esa área. A lo mejor tiene otros senderos más prioritarios y ése lo hará en su debido momento.

4.- *Se realiza un Plan de Empleo que terminó en el mes de Septiembre pasado. Se hace un curso de motosierrista y de desbrozadoras. Está en un grupo de capataces, bastante amplio, en el que llegan las ofertas de empleo diariamente. Se solicitó peones con certificado de motosierrista y certificado de desbrozadores. Ninguno de los que hizo ese curso pudo presentarse porque a día de hoy no le han dado el certificado. En el Cabildo de Gran Canaria hacen el curso el viernes y el lunes ya tienen el certificado. Aquí ocurre igual con los certificados de empresa, no hay empatía con las personas que lo está pasando mal. Pregunta para cuándo estarán esos certificados del curso.*

La Sra. Concejala Delegada de Empleo y Desarrollo Local, Doña Minerva Batista Cabrera, manifiesta que no estaba al corriente de que esos certificados no se hubieran entregado. No obstante, lo pondrá en conocimiento de la técnica que corresponda y estará al frente para que se entreguen a la mayor brevedad posible.

5.- *Ha salido en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Teror, porque es la página del Partido Popular y el Partido Socialista y como la Oposición no tiene acceso, que se compran cuarenta contenedores de basura para facilitar el barrido. Al Sr. Farías hace tiempo le preguntó si se había leído el contrato del servicio de basura y que si se había rectificado las cláusulas que rigen esta contratación de servicio porque eso le corresponde a la empresa. Por qué el Ayuntamiento tiene que gastar encima que le cuesta setecientos mil euros. Tenemos que estar comprándole también las cosas que le corresponden a ellos como la recogida de residuos urbanos, el transporte de todos los residuos, gestión de residuos de papel y cartón, limpiezas varias, limpiezas de fiesta, limpieza de manchas, limpieza de mantenimiento, etc. Tiene que dar información pública cada dos meses, sacar un panfleto comunicando a los vecinos. No hacen nada. Otra empresa otra privatización de un servicio que nos arruina. Pregunta al Sr. Farías si el Ayuntamiento pagó esas papeleras, o contenedores, o los pagó la empresa adjudicataria.*

El Sr. Concejal Delegado de Recogida de Residuos, Don Manuel Farías Barrios, señala que no se ha comprado por parte del Ayuntamiento ningún contenedor. La empresa ha repuesto cuarenta y aparte, con una promoción del Cabildo de Gran Canaria; nos han dado catorce contenedores más, si a eso se refiere. El Ayuntamiento no ha hecho gasto ninguno en contenedores de residuos.

6.- *Solicita las facturas detalladas del coste del Auditorio de Teror cuando le dio uso el Partido Socialista Obrero Español para la celebración del 40 aniversario.*





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

El Sr. Concejal Delegado de Cultura, Don Henoc Acosta Santana, le indica que no es necesario solicitar las facturas al Partido Socialista en tanto en cuanto satisfecho las cuotas correspondientes en la Ordenanza Fiscal Reguladora de los precios de uso de ese espacio. Por lo tanto, el Partido Socialista, en este caso, ha cumplido a pies juntilla la Ordenanza Municipal de precios del Auditorio de Teror.

7.- La Sra. Concejala Delegada de Parque y Jardines, en el mes de Agosto, informaba que entre Octubre y Noviembre, se repondrían todos los árboles que faltaban en la plaza. Estamos a 15 de Diciembre y no ha visto ningún árbol. Qué es lo que ocurre con los árboles. Se siente engañado al igual que la ciudadanía. Ruega que reponga los árboles que la Concejala se comprometió a ponerlos entre los meses de Octubre y Noviembre.

8.- El Sr. Farías cuando le entregue un escrito, por favor responda a lo que se le pregunta. Preguntó por el gasto de luz de las Oficinas Municipales. Porque una persona que se fue dijo que las Oficinas Municipales eran autosuficientes. Se coge más rápido a un mentiroso que a un cojo. Ruega que le den las facturas de los gastos de la luz de las Oficinas Municipales, de la empresa con la que la tienen contratada.

9.- Los cauces de los barrancos son públicos. No sabe si el Consejo Insular de Aguas está informado de que de La Molineta hacia arriba se ha colocado una puerta de madera con un candado. No sabe si este Ayuntamiento lo sabe, imagina que sí porque han actuado en toda esa zona. El único que puede poner una puerta con un candado es el Consejo Insular de Agua. Ruega que se informe al Consejo Insular de Aguas de esta situación. Si no lo hará él.

10.- Ruega que le pasen detalladamente la factura de los costes de comida, bebida y grupo de música de la fiesta que se hizo para los voluntarios. A ver si vamos a tener otro rollo como el de la Conchi Narváez.

C) Los Representantes de Nueva Canarias – Frente Amplio, realizaron los siguientes Ruegos y Preguntas:

C.1.- La Representante, de Nueva Canarias - Frente Amplio, Don Cristo Alberto Marrero Quevedo, realizó los siguientes Ruegos y Preguntas:

Con respecto a la elaboración del proyecto de ordenanzas provisional municipal para la modificación de la regulación del uso comercial de los terrenos de Eidetesa, al Grupo de Nueva Canarias le gustaría que constara en acta que se oponen a esa modificación de uso. Que considere el Sr. Secretario que conste en el Acta.





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

1.- *Con respecto a esta modificación, pregunta si estamos sobrados de suelo industrial consolidado. Por qué dan prioridad a un proyecto privado y no a uno de uso público. Por qué consideramos degradados la antigua fábrica y no consideramos degradados Los Sequeros, el Parque de Sintés o el Mesón de San Matías. Por qué se va a actuar primero aquí y se saca una Ordenanza de urgencia cuando Nueva Canarias no ve esa urgencia y cuando otras zonas que si están degradadas en este municipio no se ha actuado. Le gustaría saber dónde radica esta urgencia.*

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, le indica que se le contestará por escrito.

2.- *Les gustaría saber si la Concejalía del Área es consciente del estado del almacén municipal. Desde fuera aquello presenta un estado lamentable y si consideran que cumple con la normativa sobre riesgos laborales.*

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, le indica que se le contestará por escrito.

3.- *Le gustaría saber cuántos pivotes han tenido que arreglar o sustituir en la Calle Nueva y si todavía le quedan repuestos en el almacén municipal, porque al paso que vamos muchos no les pueden quedar.*

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, le indica que se le contestará por escrito.

4.- *Ruega que consideren hablar con el empresariado a la hora de hacer estas modificaciones del uso comercial de los terrenos porque sinceramente les parece que se le falta el respeto al empresario del municipio de Teror. Pregunta si se ha puesto en conocimiento del empresariado esta situación o si se ha tenido alguna reunión con ellos porque creen que es prioritario que se considere antes de hacer este proyecto. Por qué se considera prioritario esta modificación del uso y no se va no se va a recoger en la Ordenanza Provisional la alternativa, que sería hacer un parque aquí, que sí sería de uso público. Es decir, le damos prioridad a algo privado pero lo público no, lo público no lo recogemos en la Ordenanza Provisional, no es urgente.*

C.2.- El representante de Nueva Canarias, Don José Juan Navarro Santana, realizó el siguiente Ruego:

1.- *En relación con el alcantarillado del Barranco del Pino, estas obras pertenecen al Plan de Recuperación del Cabildo de Gran Canaria, del Plan de Cooperación 2020. El Cabildo de Gran Canaria ha paralizado las obras porque un técnico lo visitó y el proyecto inicial no se ajustaba con las obras que se estaban haciendo. Lo más visible es el cambio de la estación de bombeo. El Cabildo de Gran Canaria paraliza las obras hasta un modificado de la misma. El Ayuntamiento tiene que sustanciar la modificación uno en aumento de plazos de la obra, desde*



Cód. Validación: 5TK35NN7X6R7H7W3J99X058W | Verificación: <https://teror.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 28

las doce semanas iniciales a las treinta y dos semanas. El cambio inicial es la estación de bombeo, cambio trazado en las tuberías de saneamiento e impulsión de las aguas residuales. La necesidad de incorporar una pequeña área fluvial que solventa el problema de las inundaciones de época de lluvia. Es decir, una obra nueva. No se ha previsto inicialmente en la naturaleza los terrenos. Modificando que sube el precio inicial de trescientos veinticinco mil euros a trescientos ochenta y siete mil euros. Además, se han visto alterados los plazos, pero es que el proyecto inicial...

Interviene el Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, quién cuestiona al Sr. Navarro Santana si ha formulado una pregunta o una moción.

Don José Juan Navarro Santana pregunta cuándo se pretenden terminar las obras puesto que los vecinos no entienden cómo, a fecha de hoy, no se pueden conectar al alcantarillado.

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, le indica que se le contestará por escrito

2.- *En relación con el lugar La Montañeta en la Fuente Agria, hay unos vecinos que se han quedado fuera del alcantarillado hace tiempo. Pregunta si no hay nada previsto, por parte del Ayuntamiento, para sacar ese alcantarillado hacia fuera o mediante un bombeo para los vecinos.*

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, le indica que se le contestará por escrito

C.3.- La Representante, de Nueva Canarias - Frente Amplio, Doña Isabel Guerra Sánchez, realizó los siguientes Ruegos y Preguntas:

1.- *Llevamos toda la legislatura pasada diciendo que es necesario y urgente y es de interés general tener la Policía las veinticuatro horas y en esta legislatura también. Nueva Canarias ha sido ejemplo de que se puede tener la Policía Local, las veinticuatro horas, en el municipio de Teror y sobre todo por la noche. Con menos policías pudieron hacerlo y pudieron inyectar, a través de los fondos públicos, dinero para pagar ese sobrecosto que es tener a la policía las veinticuatro horas. Creían que era necesario tenerlas. Para gastarlo en otra cosa, la prioridad es darle seguridad a los vecinos y las vecinas. Últimamente incluso ha habido más robo y hurtos dentro del municipio. Hay alarma social Sr. Alcalde. No sabe si se ha enterado o sigue viviendo los mundos de Yupi, pero hay alarma social y las redes sociales lo dicen un día sí y otro también. Han entrado en viviendas, en coches, han robado pertenencias y han estropeado cosas. No hay un retén por la noche de Policía Local que vaya a modo disuasorio por los barrios que están totalmente abandonados. A partir de las 10 de la noche, en el municipio no hay nadie que vele por la seguridad del municipio.*

Llevan diciéndolo todo ese tiempo. Han sido ejemplo de que se puede, y se puede con un aporte de dinero y además por emergencia, por urgencia y por interés general. La Concejala





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

del Área de Recursos Humanos dirá que es imposible, que es imposible pagar horas o dietas al personal. Nueva Canarias ha sido consciente de la escasa plantilla que ha habido y siempre han criticado la escasa plantilla de Policía Local que tiene este municipio, que no cumple las ratio de Policía Local.

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, le indica a Doña Isabel Guerra Sánchez que su es un ruego, dispone de dos minutos.

Doña Isabel Guerra Sánchez le indica que sabe que es un ruego, pero si el Sr. Alcalde le interrumpe consume su tiempo y a él no le gusta que la Oposición haga su trabajo.

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, le comenta que Doña Isabel Guerra Sánchez tiene su tiempo y ya lleva dos minutos y medio de tiempo.

Continúa Doña Isabel Guerra Sánchez haciendo hincapié en que es necesaria la Policía Local las veinticuatro horas y le ruega por favor al Sr. Alcalde que este municipio tiene doce mil quinientos habitantes, once barrios en diseminados que cuesta llegar casi y es fundamental garantizarlo. El Sr. Alcalde es el máximo representante de la seguridad en este municipio. Por lo tanto, le ruega, urgentemente, que active la Policía Local las veinticuatro horas, que se siente con la Policía Local y programe un calendario de actuaciones dentro del municipio, una estrategia clara de defensa del municipio en todos los barrios y que se siga evitando el vandalismo.

El Sr. Alcalde comenta que va a contestar este ruego.

Doña Isabel Guerra Sánchez le replica que los ruegos no se contestan y que el Sr. Alcalde puede hablar cuando le da la gana, pero ella no puede hacerlo.

El Sr. Alcalde le indica a Doña Isabel que todavía preside el pleno. Este ruego ha venido a este Pleno por enésima vez y siempre por Nueva Canarias. Insiste Don Sergio Nuez para que Doña Isabel no le corte su intervención.

El Sr. Alcalde detalla las funciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que Doña Isabel no las ha entendido nunca. El Sr. Alcalde se sienta con la Policía Local y Doña Isabel se sentaba en el puesto de la Policía Local y son cosas diferentes.

Las funciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado la Ley Orgánica 2/1986, del 13 de mayo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en la que se establece que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Guardia Civil y Policía Nacional son las encargadas de garantizar el orden, la seguridad ciudadana y prevenir la comisión de actos delictivos, artículo 11, Apartado 1 e) y f). Mientras, en dicha Ley se recoge en el Capítulo V que la Policía Local colaborará con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, haciendo funciones de Policía Judicial en los términos que establece el Artículo 29 de esta Ley. O sea que sólo colaboración puesto que es la Guardia Civil la única encargada de la seguridad ciudadana.





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

A continuación, el Sr. Alcalde detalla las funciones de la Policía Local porque cree que no las entiende muy bien. Los Cuerpos de la Policía Local deberán ejercer las siguientes funciones: proteger a las autoridades de la Corporaciones Locales, vigilancia y custodia de sus edificios e instalaciones; ordenar, señalizar y dirigir el tráfico en el Casco urbano de acuerdo con lo establecido en las normas de circulación; instruir atestados por accidentes de circulación dentro del casco urbano; policía administrativa en lo relativo a las ordenanzas, bandos y demás disposiciones municipales dentro del ámbito de la competencia; participar en las funciones de Policía Judicial en la forma establecida en el artículo 29.2 de esta Ley; la prestación de auxilio en los casos de accidente, catástrofe o calamidad pública, participando en la forma prevista en las leyes, en la ejecución de los Planes de Protección Civil; efectuar diligencias de prevención y cuantas actuaciones tiendan a evitar la comisión de actos delictivos en el marco de colaboración establecido en la Junta de Seguridad; vigilar los espacios públicos y colaborar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y con la Policía de la Comunidad Autónoma en la protección de la manifestación y de mantenimiento del orden en grandes concentraciones humanas cuando sea requerido para ello y cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sea requerido para ello.

En los mismos términos se pronuncia la Ley 6/1997, de 4 de julio, de Coordinación de Policías Locales de Canarias. Cree que queda muy bien explicado cuáles son las funciones de la Policía. Este Grupo de Gobierno Municipal ha creado cinco plazas de Policía Local y Doña Isabel Guerra Sánchez ninguna. Sobre todo, ha unido a un cuerpo de policía que usted dejó dividido y con un mal ambiente. Doña Isabel Guerra Sánchez hace promoción con sus comentarios en redes para atraer a los delincuentes. De una vez por todas deje en paz a la Policía Local de Teror ya que ellos están haciendo sus funciones, inclusive más de las que les toca cubriendo actos y eventos, que no les pertenecen. Hay un buen ambiente, pero sobre todo el trabajo que hacen y es mucho más del que les pertenece, y del que Doña Isabel Guerra reconoce.

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, le insta que continúe con el siguiente ruego o pregunta.

La Portavoz de Nueva Canarias, Doña Isabel Guerra Sánchez solicita la palabra por alusiones sobre el anterior ruego.

El Sr. Alcalde vuelve a instar a la Sra. Guerra Sánchez a que formule el siguiente ruego o pregunta, a lo que Doña Isabel Guerra le dice que no le regañe.

A continuación, el Sr. Alcalde llama al orden a Doña Isabel Guerra Sánchez.

La Sra. Isabel Guerra Sánchez le contesta al Sr. Alcalde que es un machista y que la trata como si fuera su padre.

Seguidamente el Sr. Alcalde levanta la sesión del Pleno.





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

Y, no existiendo más asuntos que tratar, concluye la sesión, a las diecinueve horas y treinta minutos, de todo lo cual yo, el Secretario Accidental, certifico.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente,

Sergio Nuez Ramos

El Secretario Accidental,

Sergio Ramírez Rodríguez



Cód. Validación: 5TK35NN7X6R7H7W39J99XQ56W | Verificación: <https://teror.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 28